

CIRCULAR N° 010

(07 de marzo de 2024)

DE: SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PARA: DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

INFORMACIÓN PARA LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA PROFUNDA DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL, REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES – OCARA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE TOROBAJO.

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. El día **viernes 08 de marzo de 2024**, se realizará la desinfección y limpieza profunda en las siguientes instalaciones:
 - El día **viernes 08 de marzo de 2024** a partir de las ocho de la mañana (**08:00 am**), se realizará la desinfección y limpieza profunda de todas las instalaciones de la **Oficina de Control, Registro Académico y Admisiones – OCARA** de la Universidad de Nariño, sede Torobajo.
2. En este sentido se recomienda el trabajo en casa de forma remota, con el objetivo de intervenir todas las instalaciones mencionadas en el numeral 1 y así asegurar el cumplimiento de las actividades previstas por el personal técnico de limpieza y desinfección.
3. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar la fumigación, por lo tanto, se mantendrá la restricción del ingreso de toda la comunidad a las instalaciones a intervenir de la Universidad, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos o químicos que este procedimiento conlleva.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Teléfono 6027244309 - Ext. 1700 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: sgenerales@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449

4. La organización externa encargada de realizar actividades de control de plagas y de desinfección deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.

Atentamente,



ALBA PATRICIA URBINA P
Directora Sección de Servicios Generales
Universidad de Nariño

Proyectó: Ing. Leidy Insuasty – Asesora SGA